ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "Contratar un operador logístico para realizar actividades de bienestar al aprendiz del C.A.S.A SENA Regional Santander"

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la formación del contrato y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

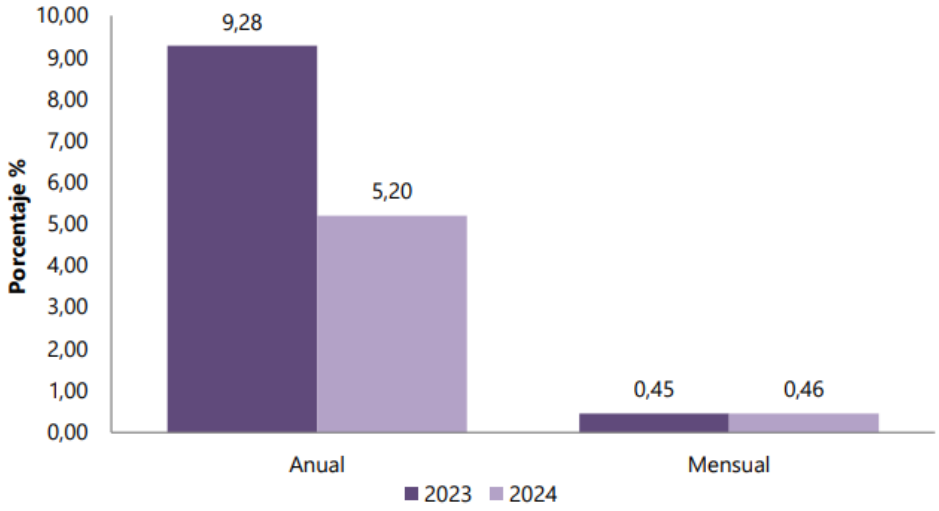
Los bienes y servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones y se clasifica en el siguiente Código del clasificador de Bienes y Servicios así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Servicios	8114101	Logística

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Indice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADO ANNUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no

alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. ANALISIS DEL SECTOR

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

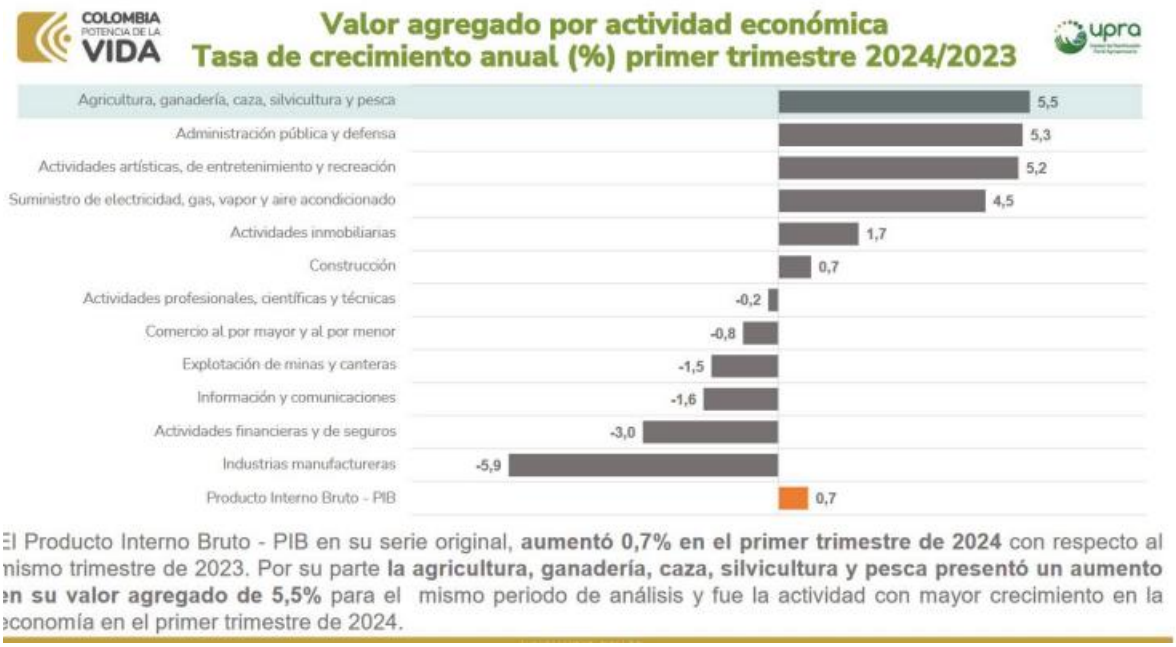
El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.[1]

[1] https://www.ambitojuridico.com/noticias/comercial/tributario-y-contable/sector-servicios-lidera-el-crecimiento-economico-en-2025

De conformidad con las Estadísticas emitidas por la Unidad de planificación rural agropecuario en lo transcurrido del primer trimestre de la vigencia 2024, el sector agricultura genero un aumento del producto interno bruto en un 0.7% de conformidad:



La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó en el primer trimestre de 2024 con el 9,7% en el valor agregado bruto generado por la economía, ocupando el cuarto lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.[2]

Aunado el crecimiento económico atribuible a esta actividad, dentro del marco estrategias de del SENA en el ámbito de formación AGROSENA es una estrategia que fortalece los procesos de formación profesional en la ruralidad colombiana a través de actividades de extensión agropecuaria para mejorar las condiciones técnicas y productivas que impactan positivamente la calidad de vida de las poblaciones.

Con el fin de responder al desarrollo social y técnico de las familias productoras del campo colombiano para mejorar la empleabilidad, asegurar la permanencia de los jóvenes en el campo y a su vez el intercambio generacional, incrementar el ingreso familiar, fortalecer el proceso formativo por medio de las metodologías de extensión agropecuaria en el marco del desarrollo sostenible.

SECTOR LOGÍSTICA:

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

[2] https://www.agronet.gov.co/Lists/Boletin/Attachments/23833/PIB%20I%20trimestre%202024%20(1).pdf

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber: Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación:

QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logisticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

a. Cambios tecnológicos

los avances tecnológicos en la producción de eventos, hace que estos sean cada vez más profesionales e impecables en su ejecución, avances en sonorización, como proyección de imágenes, permite el desarrollo de la Logística de mejor calidad y apreciación para los asistentes.

PRONUNCIAMIENTO DE LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SOBRE LA NATURALEZA DEL CONTRATO DE LOGÍSTICA

Conforme a la interpretación general de las normas del sistema de compras públicas, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos estatales como "[…] todos los actos jurídicos generadores de obligaciones […] derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad […]", por lo que las partes están facultadas para suscribir contratos mixtos. Como una forma de contratación atípica, estos se caracterizan por acumular prestaciones de varios contratos nominados para satisfacer una necesidad común. Precisamente, los contratos de operación logística tienen esta naturaleza, porque –sin perjuicio de las demás obligaciones que pacten las partes– es frecuente que en la práctica tengan componentes de compraventa, suministro, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, transporte, etc., de donde se desprende la existencia de prestaciones de una o más tipologías contractuales.

Mas allá de la tipicidad o no del negocio, es necesario tener en cuenta que la capacidad contractual para celebrar contratos estatales se encuentra regulada en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, los contratos de operación logística pueden celebrarse con cualquier persona que tenga dentro de su misionalidad u objeto la ejecución de esta actividad. Por otra parte, al margen de la tipificación del negocio en el ordenamiento jurídico, la existencia de los contratos estatales, es decir, la producción de efectos jurídicos en los términos del artículo 1501 del Código Civil, depende de los requisitos previstos en el inciso primero de los artículos 39 y 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Si bien lo ideal es que el contratista ejecute directamente las actividades, no resulta poco frecuente que esta actividad se haga a través subcontratados. Así, la subcontratación implica la celebración de un contrato derivado de otro principal cuyo propósito es ejecutar parcialmente este último. Debido a la escasa regulación de la materia, la subcontratación en el sistema de compras públicas estará supeditada a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en el contrato, sin perjuicio de las limitaciones establecidas por la ley.

(Concepto C – 806 de 2024 19 de noviembre de 2024)

2.2 ANALISIS FINANCIERO

Para el presente proceso no aplica el análisis financieros o indicadores financieros

2.3 ANALISIS TECNICO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se toma como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "(…) encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (…)".

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. A su vez el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas: administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro.

La contratación pública, de manera general, busca desarrollar los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Es necesaria la contratación de un operador logístico para realizar actividades del Plan de Bienestar al aprendiz del CASA Regional Santander, que preste el servicio para uso de tarimas, sonidos, carpas, trajes de danzas, entre otros, que garantice la ejecución de los eventos y actividades que sean requeridos en aras de alcanzar los siguientes beneficios: 1) Eficiencia: el dinero se invierte de manera proporcionada y con precios ajustados al mercado. 2) Eficacia: genera un impacto positivo en la visibilidad del contenido y gestión pública adelantada por el Gobierno Local.

En este sentido, los servicios y actividades que sean ejecutadas serán fundamentales porque permitirán realizar y llevar a cabo eventos de comunicación de calidad, asegurando la consecución de objetivos que soportan la inversión, y por supuesto que el mensaje institucional sea llevado directamente a la audiencia, en el lugar y momento apropiados y al menor costo posible.

Por tanto, el SENA considera necesaria la contratación de un proveedor de servicios logísticos, que permitan organizar, montar, desarrollar y ejecutar los eventos que sean requeridos para el despliegue y cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz en las sedes del Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander.

Conforme a lo ya expuesto y en razón a que la Entidad no cuenta con los elementos (sonidos, tarimas, trajes), herramientas e infraestructura precisa y óptima para realizar el objeto de este contrato por su propia cuenta, es necesaria la contratación de un proveedor que, a través de su idoneidad, experiencia, capacidad técnica y organizacional apoye a la estructuración de montaje, desarrollo y ejecución de eventos.

En consecuencia y coherencia con la implementación del Plan de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2025, y debido a que la Entidad no dispone de los elementos, herramientas e infraestructura precisos y óptimos para llevarlo a cabo por su cuenta, es necesario “Contratar un operador logístico para realizar actividades de Bienestar al aprendiz del CASA Regional Santander” que, a través de su idoneidad, experiencia, capacidad técnica y organizacional, apoye la estructuración, montaje, desarrollo y ejecución de eventos.

2.4 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procedió a realizar el estudio de mercado, en el que, a través de proveedores del sector, se obtuvo tres cotizaciones con las cuales se estableció los precios unitarios del servicio de logística que requiere la Entidad. Los valores establecidos, incluye el IVA, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor estimado del contrato corresponde a **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($71.000.000)**. Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. **8925 del 13 de mayo de 2025**, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado con su respectivo IVA, en el caso que aplique, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en los pliegos de condiciones.

El proponente en su oferta económica deberá presentar cifras exactas, en cada valor unitario y en el total, con el fin de determinar con claridad el valor exacto de la oferta.

3 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta y otras entidades en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

PROCESOS ADELANTADOS POR EL SENA

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
MC-STD-CIDT-0015-2024	Mínima cuantía	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades a bienestar al aprendiz del CIDT. vigencia 2024.	42.994.744
MC-CIDM-033-2024	Mínima cuantía	Contratar los servicios logísticos para apoyar la realización de actividades correspondientes al Proyecto Sennova de Investigación SGPS 12750, vigencia 2024	17.997.840
MC-RS-CA-015-2024	Mínima cuantía	Contratar el servicio de un operador logístico para ejecutar las diferentes actividades proyectadas en el plan de acción de bienestar al aprendiz vigencia 2024 del centro agroturístico regional Santander	65.689.780
MC-CIDM-036-2024	Mínima cuantía	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024	8.279.900
MC-STD-CIMI-00407-2023	Mínima cuantía	CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLO DE CERTÁMENES ACADÉMICOS, FORMATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y	64.547.384

		RECREATIVOS PARA APRENDICES DEL CIMI DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2023.	
MC-STD-00622-2023	Mínima cuantía	Prestar los servicios logísticos de alojamiento, transporte y evento requerido para el desarrollo de la Feria de Emprendimiento y empleo para la economía popular y campesena en la ciudad de Bucaramanga	78.330.000
MC-STD-CATA-054-2022	Mínima cuantía	Contratar el servicio de operador logístico para la realización del evento agropecuario 2022 programado para la Implementación de estrategias para la Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e innovación en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	14.277.000

PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SDS-MC-002-2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ALUSIVAS AL COMPONENTE MUJER Y GENERÓ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	120.000.000
SDS-MC-006-2024	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	49.906.850
SP-MC-24-01	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SERVICIO DE LOGISTICA Y APOYO TECNICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	64.272.728
SGH-MC-23-43	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LÚDICA RECREATIVA DE INTEGRACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE GIRÓN, SANTANDER	29.813.000
INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-038-2024	Mínima cuantía	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	69.322.200
FLO-CONT-MIN-018-2024	Mínima cuantía	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EJECUTAR LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMITÉS TEMÁTICOS PARA	71.825.025

			GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE CREEN CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	
400-MC-05-2023	Mínima cuantía	DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN DE COMIDAS RÁPIDAS DEL PROGRAMA SERVICIO POSPENITENCIARIO DIRIGIDO A LOS POSPENADOS DE LA REGIONAL ORIENTE DEL INPEC	10.000.000

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores: se incluyen aquellos que se encuentran en la base de datos en secop II, y/o en las distintas páginas web, encontrando las siguientes empresas:

No.	PROVEEDOR
1	Ingenia Soluciones
2	Cajasan
3	Corporación Ruta innovación social
4	RODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
5	ABC PRODUCCIONES SAS
6	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS
7	SERVIPROYER SAS
8	FUNDACION CAMINOS ABIERTOS
9	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

Dado en Floridablanca, a los veinticinco (25) días del mes de junio 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.06.26 14:39:06 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Henry Quiroga Avila
CPS Abogado Oficina Contratación CASA